

Nota - Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto por falta de suficiente número de Señores Concejales. Murcia tres de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

10° B°

Cienma

El Secretario.

Agustín Hernández

## Sesion del dia 5 de Febrero de 1896.

Señores  
Alcalde  
Ayuso.  
Hernandez.  
Piqueras.  
Cantó  
Solís  
Carles.  
Arroiz  
Brugarolas.  
Costa  
Lopez Clemares.  
Fernandez  
Baquena  
H. Ariza  
Medina  
Sanchez  
Cañada  
G. Baer  
Palaron.  
Parros.  
Millan.

En la Ciudad de Murcia y sus salas Consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del día de hoy cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente Sesión, bajo la presidencia del Señor Don Juan de la Cierva y Pitañel, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Enrique Ayuso Barremaison, Don Diego Hernandez Yllan, Don Juan Piqueras de Molinero, Don Ricardo Cantó Perez, Don José Maria Solís Barceló, Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arroiz Abelda, Don Andres Brugarolas Spiteri. Primer, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno y decimo tenientes de Alcalde respectivamente: el Procurador Sindico Don Manuel Costa Farinas; y los Regidores Señores, Don Sebastian Lopez Clemares, Don Miguel Fernandez Sanchez, Don José Maria Baquena Sanchez, Don Rafael Hernandez Ariza, Don Manuel Medina Pó

